 

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

### DÑA BEATRIZ SÁNCHEZ DEL ÁLAMO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, ANTE EL PLENO ORDINARIO COMPARECE Y EXPONE:

Que de conformidad con los dispuesto en el artículo 46.2 e) de la Ley 7/85 de 2 de abril Regulara de las Bases del Régimen Local, al amparo de los establecido en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y tiendo en cuenta lo establecido en el artículo 54.6 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Cartagena correspondiente al 28 de septiembre de 2023 la siguiente propuesta de moción:

## DÍA LOCAL DEL TROVO

**Exposición de motivos**

El trovo es una de las manifestaciones más singulares que tenemos en nuestra localidad. Lo podemos definir como el arte de improvisar versos, se trataría de una manifestación que surge al añadir a la poesía popular la repentización.

El trovo actual se debe a un proceso evolutivo adquiriendo distintos elementos entre los siglos XIV y XIX. El precedente se encuentra en los trovadores y troveros de la Edad Media. Eran músicos y poetas pertenecientes a la nobleza que se movieron en ámbitos cortesanos. Los trovadores aparecen en la Provenza viniendo su nombre del occitano “trovar” que significa encontrar o componer versos.

Posteriormente, en Almería, empezó el trovo tal y como hoy lo conocemos. El flamencólogo José Gelardo nos muestra el primer documento que acredita la existencia del trovo moderno en un texto periodístico publicado en la revista El Minero, y fechado un 25 de mayo de 1841, en el que se nos informa de la existencia de unos cantos que realizaban los mineros, pero sin mayor especificación.

En 1860 comienza la construcción cronológica del trovo, cuando es llevado este arte de sierra en sierra. Aquí, en la Región, llegaron a Águilas y a Cartagena, donde se fundaron las bases del trovo que hoy en día conocemos, donde cristalizó. En nuestro

municipio, se asentaron las normas básicas de la improvisación: se perfeccionó, se hizo más fino y más exacto.

La primera época del trovo se sitúa desde el año 1880 al 1950, donde destacaría el palmesano José María Marín, quien fijó normas, aportó el rigor métrico, la calidad poética, y la altura filosófica, características aún hoy presentes entre los troveros cartageneros, siendo muy valoradas por artistas y públicos de todas latitudes.

La segunda época llega hasta el año 1990, protagonizada por Cantares, Ballesta, Picardías, Ángel Roca, El Lotero, El Santapolero, etc. Esta generación dio el relevo a la actual, formada entre otros por: Conejo II, José Martínez El Taxista, Ginés Cerezuela, Joaquín Sánchez El Palmesano, Juan Santos El Baranda, Sánchez Marín, etc.

La tercera época, desde el año 1990 hasta la actualidad, está caracterizada por la fundación, en el año 1992, de la Asociación Trovera José María Marín que organiza, desde el año 2003, el Festival Internacional de Poesía Oral Improvisada “Trovalia”.

Trovalia es un festival internacional de troveros y payadores que se celebra en Cartagena en los primeros días del mes de agosto, concretamente en el primer jueves, viernes y sábado, constituyendo este último la jornada más importante. Un evento que ha dado a conocer a los aficionados de nuestra comarca que el fenómeno de la poesía improvisada y cantada no es exclusivo de nuestra tierra; al contrario, es universal y se cultiva con fervor en todo el ámbito iberoamericano.

Este año el festival ha celebrado su XVIII edición, con tres actuaciones celebradas los días 3, 4 y 5 de agosto, con la participación de artistas del ámbito local, nacional e internacional, concretamente de Cuba, Colombia, Panamá y Puerto Rico.

También hay que destacar el Certamen de Trovos “Pascual García Mateos”, creado en el año 2018 por La Fundación Cante de las Minas y la Asociación Cultural “Mesa Café de La Unión”.

Una vez más, las culturas populares se abren paso en un ambiente que se creía hostil cuando todo hacía presagiar que se impondría una demoledora homogeneización cultural a causa de la globalización. Pero nuestra sociedad articula respuestas en clave *folk* sirviéndose de las posibilidades que les brinda el desarrollo de los medios de comunicación y del transporte.

El Grupo Municipal VOX considera que el trovo debe promocionarse con el propósito de favorecer la aparición y desarrollo de nuevos troveros, la participación de los ya consagrados, y de darle un nuevo impulso, mejorando su proyección, conocimiento y difusión a las nuevas generaciones.

Por ello, consideramos que debe instituirse el “Día Local de Trovo” en Cartagena, dado que otros municipios, como el granadino de Murtas, ya lo tienen instituido así.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal de VOX proponemos, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al 28 de septiembre de 2023, que se adopte el siguiente:

## ACUERDO

### Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a declarar “Día Local del Trovo” al sábado de la principal jornada del Festival Internacional de Poesía Oral Improvisada “Trovalia”.

Cartagena, 21 de septiembre 2023.

BEATRIZ| SANCHEZ|

DIEGO JOSE|

Firmado digitalmente por BEATRIZ| SANCHEZ|DEL ALAMO Fecha: 2023.09.21

# SALINAS|

Firmado digitalmente por DIEGO JOSE| SALINAS|HERNANDEZ Fecha: 2023.09.21

DEL ALAMO 10:35:08 +02'00'

HERNANDEZ 10:35:30 +02'00'

Fdo: Beatriz Sánchez del Álamo. Fdo: Diego José Salinas Hernández Concejal G.M. VOX Cartagena. Concejal G.M. VOX Cartagena.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**